

D^a. Marta Gómez Ojeda, Secretaria General del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta,

<u>Certifico</u>: Que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 3 de noviembre de 2023, se ha adoptado por mayoría absoluta el acuerdo que se transcribe a continuación:

"Punto 1º.- Aprobación, si procede, de la modificación del Plan Normativa 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española, en los artículos 137 y 140 de la constitución, reconoce autonomía a los municipios para la gestión de sus intereses.

La Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 4.1.a) reconoce a los municipios "en su calidad de administraciones públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, la potestad reglamentaria".

El procedimiento para la tramitación y aprobación de las ordenanzas locales viene establecido, con carácter general, en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y para las de carácter fiscal, en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El artículo 128 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone en relación con los órganos competentes para su ejercicio, que "el ejercicio de las potestad reglamentaria corresponde a los órganos de gobierno locales", de acuerdo a lo previsto en la Constitución, los Estatutos de Autonomía y la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

El 129 de la citada Ley establece, que dentro de los principios de buena regulación, en el ejercicio de la iniciativa y la potestad reglamentaria, la Administraciones Públicas actuarán de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

| ı | | |
|---|--|--|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| Código Seguro De Verificación | frNNCOgsiAUiSy/ilL6TwQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | María Del Carmen Herrera Coronil | Firmado | 03/11/2023 12:39:05 |
| | Marta Gomez Ojeda | Firmado | 03/11/2023 12:38:30 |
| Observaciones | | Página | 1/16 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmahvtos/code/frNNCOgsiAUiSv/ill6TwO== | | v/ill6Tw0== |





Así como parte fundamental de esta propuesta, la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su Título VI de iniciativa legislativa y de la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones, establece concretamente en el artículo 132, planificación normativa, lo siguiente:

- "1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.
- 2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente."

En consonancia con el citado artículo, el Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, aprobó por Acuerdo de Pleno el Plan Normativo para el año 2023 y una modificación del mismo en el pasado mes de Septiembre, en la línea de seguir impulsando el proceso de transparencia puesto en marcha en esta administración, con el objetivo de seguir mejorando las normas actuales, dar mayor seguridad jurídica y ofrecer un mejor servicio a los/las ciudadanos al poner a su disposición un instrumento de consulta que nos evita duplicidades, que racionaliza la estructura organizativa municipal y que potencia a la misma vez el uso de tecnologías.

Ahora a través de un proceso riguroso y exhaustivo se hace necesario llevar a cabo una modificación de las Ordenanzas Fiscales, tanto tributaria como normativamente, siendo las propuestas a incluir en la actualización las siguientes:

- 1. Ordenanza fiscal del impuesto de bienes inmuebles
- 2. Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, ferias de muestras, atracciones o recreo situados en terreno de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico; así como el aprovechamiento especial del dominio público por la utilización de cajeros automáticos de las entidades bancarias

| Código Seguro De Verificación | frNNCOgsiAUiSy/ilL6TwQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|--|-----------------|---------------------|
| Firmado Por | María Del Carmen Herrera Coronil | Firmado | 03/11/2023 12:39:05 |
| | Marta Gomez Ojeda | Firmado | 03/11/2023 12:38:30 |
| Observaciones | | Página | 2/16 |
| Liri De Verificación | https://powtol.dipugovillo.og/vfivmoNvtog/godo/f | mMMCOcci Atti C | /:lreman== |





3. Ordenanza fiscal Reguladora de la Ocupación temporal de vías públicas por elementos derivados de la realización de obras y trabajos en el término municipal de Castilleja de la Cuesta.

- 4. Ordenanza reguladora de la tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.
- 5. Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos
- 6. Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos y celebración de otros actos oficiales.
- 7. Ordenanza fiscal municipal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- 8. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos
- 9. Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por retirada e inmovilización de vehículos mal estacionados en la vía pública.
- 10. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de vigilancia especial de establecimientos, espectáculos y esparcimientos públicos, acompañamiento de vehículos especiales y otros servicios prestados por la policía local
- 11. Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
- 12. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

| 3 | |
|---|--|
| | |
| | |

| Código Seguro De Verificación | frNNCOgsiAUiSy/ilL6TwQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | María Del Carmen Herrera Coronil | Firmado | 03/11/2023 12:39:05 |
| | Marta Gomez Ojeda | Firmado | 03/11/2023 12:38:30 |
| Observaciones | | Página | 3/16 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/frNNCOgsiAUiSy/ilL6TwQ== | | |





PRIMERO. Aprobar nueva modificación del Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta para el año 2023, con las disposiciones que se indican en el Anexo I.

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría General, así como a las distintas delegaciones para su conocimiento y efectos oportunos.

| Código Seguro De Verificación | frNNCOgsiAUiSy/ilL6TwQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | María Del Carmen Herrera Coronil | Firmado | 03/11/2023 12:39:05 |
| | Marta Gomez Ojeda | Firmado | 03/11/2023 12:38:30 |
| Observaciones | | Página | 4/16 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAvtos/code/frNNCOgsiAUiSv/ilL6TwO== | | |





ANEXO I

1. Ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles

| PLAN ANUAL NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA 2023 | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| TITULO DE LA NORMA | Ordenanza fiscal del impuesto sobre biene inmuebles | | | | |
| TIPO DE NORMA | Ordenanza | | | | |
| DELEGACIÓN PROPONENTE | Delegación de gestión económica y hacienda | | | | |
| OBJETIVO DE LA INICIATIVA | Se trata de una propuesta cuyo objeto es la modificación del tipo de gravamen del artículo 9.2 y las bonificaciones del artículo 10.2 b sustituyendo el Salario Mínimo Profesional por el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), adaptándolo a la normativa vigente puesto que el IPREM es el índice de referencia en España para la asignación de ayudas y subsidios en función de los ingresos. | | | | |
| DEROGACIÓN DE NORMA PREVIA | No | | | | |
| OBSERVACIONES | Con esta se llevaría a cabo la modificación de la Ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles, vigente desde 2018. | | | | |

| Código Seguro De Verificación | frNNCOgsiAUiSy/ilL6TwQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | María Del Carmen Herrera Coronil | Firmado | 03/11/2023 12:39:05 |
| | Marta Gomez Ojeda | Firmado | 03/11/2023 12:38:30 |
| Observaciones | | Página | 5/16 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAvtos/code/frNNCOcsiAUiSv/ilL6TwO== | | |





2. Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, feria de muestras, atracciones o recreo situados en terreno de uso público e industrias

callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico; así como el aprovechamiento especial del dominio público por la utilización de cajeros automáticos de las entidades bancarias.

| | IATIVO DEL AYUNTAMIENTO EJA DE LA CUESTA 2023 | | |
|----------------------------|--|--|--|
| TITULO DE LA NORMA | Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, feria de muestras, atracciones o recreo situados en terreno de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico; así como el aprovechamiento especial del dominio público por la utilización de cajeros automáticos de las entidades bancarias. | | |
| TIPO DE NORMA | Ordenanza | | |
| DELEGACIÓN PROPONENTE | Delegación de gestión económica y hacienda | | |
| OBJETIVO DE LA INICIATIVA | Actualización del artículo 3 en su Tarifa. | | |
| DEROGACIÓN DE NORMA PREVIA | No | | |
| OBSERVACIONES | Con esta se llevaría a cabo la modificación de la Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, feria de muestras, atracciones o recreo situados en terreno de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico; así como el aprovechamiento especial del dominio público por la utilización de cajeros automáticos de las entidades bancarias, vigente desde 2014. | | |

| Código Seguro De Verificación | frNNCOgsiAUiSy/ilL6TwQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | María Del Carmen Herrera Coronil | Firmado | 03/11/2023 12:39:05 |
| | Marta Gomez Ojeda | | 03/11/2023 12:38:30 |
| Observaciones | | Página | 6/16 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAvtos/code/frNNCOgsiAUiSv/ill6TwO== | | |





3. Ordenanza fiscal reguladora de la ocupación temporal de vías públicas por elementos derivados de la realización de obras y trabajos en el término municipal de Castilleja de la Cuesta.

| PLAN ANUAL NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA 2023 | | | |
|--|---|--|--|
| TITULO DE LA NORMA | Ordenanza fiscal reguladora de la ocupación temporal de vías públicas por elementos derivados de la realización de obras y trabajos en el término municipal de Castilleja de la Cuesta. | | |
| TIPO DE NORMA | Ordenanza | | |
| DELEGACIÓN PROPONENTE | Delegación de gestión económica y hacienda | | |
| OBJETIVO DE LA INICIATIVA | La actualización del artículo 5 con respecto a las tarifas por ocupación de terrenos de uso público con mercancía, materiales de construcción, escombros, vallas, andamios y otras instalaciones análogas, ya que se produce un deterioro en el acerado y calzadas,provocando que el Ayuntamiento tenga que asumir reiteradamente los arreglos de tales incidencias | | |
| DEROGACIÓN DE NORMA PREVIA | No | | |
| OBSERVACIONES | Con esta se llevaría a cabo la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la ocupación temporal de vías públicas por elementos derivados de la realización de obras y trabajos en el término municipal de Castilleja de la Cuesta. , vigente desde 2009. | | |

7

| Código Seguro De Verificación | frNNCOgsiAUiSy/ilL6TwQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | María Del Carmen Herrera Coronil | Firmado | 03/11/2023 12:39:05 |
| | Marta Gomez Ojeda | Firmado | 03/11/2023 12:38:30 |
| Observaciones | | Página | 7/16 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/frNNCOgsiAUiSy/ilL6TwQ== | | |





·

4. Ordenanza reguladora de la tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

| | IATIVO DEL AYUNTAMIENTO JA DE LA CUESTA 2023 |
|----------------------------|--|
| TITULO DE LA NORMA | Ordenanza reguladora de la tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública. |
| TIPO DE NORMA | Ordenanza |
| DELEGACIÓN PROPONENTE | Delegación de gestión económica y hacienda |
| OBJETIVO DE LA INICIATIVA | La actualización de las tarifas, por las subidas legales que han tenido estos servicios por ocupación del subsuelo de las vías públicas. |
| DEROGACIÓN DE NORMA PREVIA | No |
| OBSERVACIONES | Con esta se llevaría a cabo la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública, vigente desde 2014. |

| Código Seguro De Verificación | frNNCOgsiAUiSy/ilL6TwQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | María Del Carmen Herrera Coronil | Firmado | 03/11/2023 12:39:05 |
| | Marta Gomez Ojeda | Firmado | 03/11/2023 12:38:30 |
| Observaciones | | Página | 8/16 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAvtos/code/frNNCOgsiAUiSv/ilL6TwO== | | |





5. Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos.

| PLAN ANUAL NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA 2023 | | |
|--|--|--|
| TITULO DE LA NORMA | Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos. | |
| TIPO DE NORMA | Ordenanza | |
| DELEGACIÓN PROPONENTE | Delegación de gestión económica y hacienda | |
| OBJETIVO DE LA INICIATIVA | Se modifican las bases imponibles, los tipos de gravamen y las cuotas fijas en aquellos servicios que así tributen pertenecientes al artículo 7. | |
| DEROGACIÓN DE NORMA PREVIA | No | |
| OBSERVACIONES | Con esta se llevaría a cabo la modificación de la Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, vigente desde 2009. | |

| Código Seguro De Verificación | frNNCOgsiAUiSy/ilL6TwQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | María Del Carmen Herrera Coronil | Firmado | 03/11/2023 12:39:05 |
| | Marta Gomez Ojeda | Firmado | 03/11/2023 12:38:30 |
| Observaciones | | Página | 9/16 |
| Url De Verificación | https://portal_dipusevilla_es/vfirmaAvtos/code/frNNCOgsiAUiSv/ill6TwO== | | |





·

6. Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos y celebración de actos oficiales.

| | MATIVO DEL AYUNTAMIENTO EJA DE LA CUESTA 2023 |
|----------------------------|--|
| TITULO DE LA NORMA | Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos y celebración de actos oficiales. |
| TIPO DE NORMA | Ordenanza |
| DELEGACIÓN PROPONENTE | Delegación de gestión económica y hacienda |
| OBJETIVO DE LA INICIATIVA | Adaptarla a la normativa vigente y actualizar las tasas del artículo 6. |
| DEROGACIÓN DE NORMA PREVIA | No |
| OBSERVACIONES | Con esta se llevaría a cabo la modificación de la Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos y celebración de actos oficiales., vigente desde 2016. |

| Código Seguro De Verificación | frNNCOgsiAUiSy/ilL6TwQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | María Del Carmen Herrera Coronil | Firmado | 03/11/2023 12:39:05 |
| | Marta Gomez Ojeda | Firmado | 03/11/2023 12:38:30 |
| Observaciones | | Página | 10/16 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/frNNCOgsiAUiSy/ilL6TwO== | | |





7. Ordenanza fiscal municipal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

| PLAN ANUAL NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA 2023 | | |
|--|---|--|
| TITULO DE LA NORMA | Ordenanza fiscal municipal reguladora del impuesto de tracción mecánica. | |
| TIPO DE NORMA | Ordenanza | |
| DELEGACIÓN PROPONENTE | Delegación de gestión económica y hacienda | |
| OBJETIVO DE LA INICIATIVA | | |
| DEROGACIÓN DE NORMA PREVIA | No | |
| OBSERVACIONES | Con esta se llevaría a cabo la modificación de la Ordenanza fiscal municipal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica., vigente desde 2008. | |

| Código Seguro De Verificación | frNNCOgsiAUiSy/ilL6TwQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | María Del Carmen Herrera Coronil | Firmado | 03/11/2023 12:39:05 |
| | Marta Gomez Ojeda | Firmado | 03/11/2023 12:38:30 |
| Observaciones | | Página | 11/16 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAvtos/code/frNNCOgsiAUiSv/ilL6Tw0== | | |





·

8. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos.

| PLAN ANUAL NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA 2023 | | |
|--|---|--|
| TITULO DE LA NORMA | Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos. | |
| TIPO DE NORMA | Ordenanza | |
| DELEGACIÓN PROPONENTE | Delegación de gestión económica y hacienda | |
| OBJETIVO DE LA INICIATIVA | Modificación de la cuota tributaria establecida en el artículo 6 de la misma. | |
| DEROGACIÓN DE NORMA PREVIA | No | |
| OBSERVACIONES | Con esta se llevaría a cabo la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos, vigente desde 2020. | |

| Código Seguro De Verificación | frNNCOgsiAUiSy/ilL6TwQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | María Del Carmen Herrera Coronil | Firmado | 03/11/2023 12:39:05 |
| | Marta Gomez Ojeda | Firmado | 03/11/2023 12:38:30 |
| Observaciones | | Página | 12/16 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAvtos/code/frNNCOgsiAUiSv/ilL6TwO== | | |





9. Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por retirada e inmovilización de vehículos mal estacionados en la vía pública.

| PLAN ANUAL NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA 2023 | | |
|--|---|--|
| TITULO DE LA NORMA | Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por retirada e inmovilización de vehículos mal estacionados en la vía pública. | |
| TIPO DE NORMA | Ordenanza | |
| DELEGACIÓN PROPONENTE | Delegación de seguridad y protección ciudadana, movilidad urbana, tráfico y transportes | |
| OBJETIVO DE LA INICIATIVA | Se pretende modificar el artículo 6, Bases y tarifas puesto que se encuentra obsoleta en los extremos económicos y reguladores, no habiendo sufrido ninguna modificación en dichos aspectos en varios años. | |
| DEROGACIÓN DE NORMA PREVIA | No | |
| OBSERVACIONES | Con esta se llevaría a cabo la modificación de la Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por retirada e inmovilización de vehículos , vigente desde 2009. | |

| Código Seguro De Verificación | frNNCOgsiAUiSy/ilL6TwQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | María Del Carmen Herrera Coronil | Firmado | 03/11/2023 12:39:05 |
| | Marta Gomez Ojeda | Firmado | 03/11/2023 12:38:30 |
| Observaciones | | Página | 13/16 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAvtos/code/frNNCOgsiAUiSv/ili6TwO== | | |





10. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de vigilancia especial de establecimientos, espectáculos y esparcimientos públicos, acompañamiento de vehículos especiales y otros servicios prestados por la policía local.

| PLAN ANUAL NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA 2023 | | | |
|--|--|--|--|
| TITULO DE LA NORMA | Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de vigilancia especial de establecimientos, espectáculos y esparcimientos públicos, acompañamiento de vehículos especiales y otros servicios prestados por la policía local. | | |
| TIPO DE NORMA | Ordenanza | | |
| DELEGACIÓN PROPONENTE | Delegación de seguridad y protección ciudadana, movilidad urbana, tráfico y transportes | | |
| OBJETIVO DE LA INICIATIVA | Adaptar la nueva ordenanza a la nueva realidad puesto que la Ordenanza vigente desde el año 2009 se encuentra obsoleta en los extremos económicos y reguladores. | | |
| DEROGACIÓN DE NORMA PREVIA | Sí | | |
| OBSERVACIONES | Con esta se llevaría a cabo la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de vigilancia especial de establecimientos, espectáculos y esparcimientos públicos, acompañamiento de vehículos especiales y otros servicios prestados por la policía local., vigente desde 2009. | | |

| Código Seguro De Verificación | frNNCOgsiAUiSy/ilL6TwQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | María Del Carmen Herrera Coronil | Firmado | 03/11/2023 12:39:05 |
| | Marta Gomez Ojeda | Firmado | 03/11/2023 12:38:30 |
| Observaciones | | Página | 14/16 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/frNNCOgsiAUiSy/ilL6Tw0== | | |





11. Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de

mercancías de cualquier clase.

| PLAN ANUAL NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA 2023 | | | |
|--|---|--|--|
| TITULO DE LA NORMA | Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase | | |
| TIPO DE NORMA | Ordenanza | | |
| DELEGACIÓN PROPONENTE | Delegación de seguridad y protección ciudadana, movilidad urbana, tráfico y transportes | | |
| OBJETIVO DE LA INICIATIVA | Modificar las tasas de la tarifa establecidas en el artículo 3 de la misma. | | |
| DEROGACIÓN DE NORMA PREVIA | No | | |
| OBSERVACIONES | Con esta se llevaría a cabo la modificación de la Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, vigente desde 2014. | | |

| Código Seguro De Verificación | frNNCOgsiAUiSy/ilL6TwQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | María Del Carmen Herrera Coronil | Firmado | 03/11/2023 12:39:05 |
| | Marta Gomez Ojeda | Firmado | 03/11/2023 12:38:30 |
| Observaciones | | Página | 15/16 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/frNNCOgsiAUiSy/ilL6TwO== | | |





12. Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por la prestación de servicios de instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

| PLAN ANUAL NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA 2023 | | | |
|--|--|--|--|
| TITULO DE LA NORMA | Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por la prestación de servicios de instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta. | | |
| TIPO DE NORMA | Ordenanza | | |
| DELEGACIÓN PROPONENTE | Delegación de gestión económica y hacienda | | |
| OBJETIVO DE LA INICIATIVA | Actualización de las tasas. | | |
| DEROGACIÓN DE NORMA PREVIA | No | | |
| OBSERVACIONES | Con esta se llevaría a cabo la modificación de la Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por prestación de servicios e instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta vigente desde el año 2020. | | |

Y para que así conste a los efectos que se consideren oportunos, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Castilleja de la Cuesta, a la fecha de la firma electrónica.

V° B° La Alcaldesa

La Secretaria General

Fdo.: Carmen Herrera Coronil Fdo.: Marta Gómez Ojeda

| Código Seguro De Verificación | frNNCOgsiAUiSy/ilL6TwQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | María Del Carmen Herrera Coronil | Firmado | 03/11/2023 12:39:05 |
| | Marta Gomez Ojeda | Firmado | 03/11/2023 12:38:30 |
| Observaciones | | Página | 16/16 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/frNNCOgsiAUiSy/ilL6TwQ== | | |

